



DECRETO: N° 181.- /
MAT: Concurso Profesional Prog.
Familias

ÑIPAS, 17 ENERO 2024

VISTOS:

1. Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
2. Ley 21.640 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, publicada en el Diario Oficial de fecha 18/12/2023;
3. Acta de Sesión Extraordinaria N°70 de fecha 14/12/2023; del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2024;
4. Decreto Alcaldicio N°8.377 de fecha 15/12/2023 que Aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Ránquil para el año 2024;
5. Decreto Alcaldicio N°01 de fecha 02/02/2024 que aprueba Programas Sociales año 2024;
6. Decreto Alcaldicio N° 161 de fecha 16/01/2024 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Acompañamiento Integral. Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre FOSIS y la I. Municipalidad de Ránquil.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Calendario concurso público que será publicado en la página web de la Municipalidad de Ránquil:

Modalidad de prestación de Servicios a Honorarios	\$ 615.700.- renta bruta fondos Municipales
N° vacantes:	01
Jornada:	22 hrs.
Cargo:	Apoyo Familiar Integral
Periodo de contratación:	Desde la aprobación del concurso por parte del FOSIS hasta el 31 de diciembre de 2024

2. Las necesidades de Servicio y el reguardo de los intereses Municipales y Oficio N° 38 del 17/01/2024, proveniente del FOSIS Regional de Ñuble.

DECRETO:

APRUEBASE, las bases de llamado a concurso público, para proveer cargo 1 Profesional Apoyo Social del Programa Acompañamiento Familiar Integral, Subsistema de Seguridad y Oportunidades SSyOO suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión FOSIS, bajo la modalidad de honorarios por media jornada (22 horas semanales) cuya relación contractual se inicia desde el término de la tramitación administrativa de este concurso hasta el 31 de diciembre del año en curso, financiado por Fondos Municipales, de acuerdo a lo convenido en los Convenios y Anexos del programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL
Las puertas del Valle del Itata

Firmado digitalmente por
Jose Alejandro Valenzuela Bastias

JOSÉ A. VALENZUELA BASTÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL
Las puertas del Valle del Itata

Firmado digitalmente por
Nicolas Alfonso Torres Ovalle

NICOLÁS A. TORRES OVALLE
ALCALDE

NATO / JAVB / FJRM / EAMO / FAHV / mbllm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretario Municipal
3. Finanzas
4. Oficina de Partes
5. Oficina de Control
6. DIDECO.
7. Archivo

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)	Firmado digitalmente por Francisco Javier Rondelli Morales
DIRECTOR CONTROL	Firmado digitalmente por Gino Agustín Muñoz Ojeda
DIRECTOR DIDECO	Firmado digitalmente por Fahd Alejandro Rivas Vivallos